

## CONCURSO DE GÉNERO 2022

### Proyectos GG1 – GG2

<b>Nombre de Proyecto GIZ:</b>	Alianza Mexicana-Alemana de Cambio Climático III		
<b>País(es) (región):</b>	México	<b>Categoría de Proyecto:<sup>1</sup></b>	GG1 <input checked="" type="checkbox"/> GG2 <input type="checkbox"/>

#### I. Contexto – Fomento a la Igualdad de Género

La Alianza Mexicana-Alemana de Cambio Climático, con el objetivo de dar continuidad a las labores de transversalización de género propias en la Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable (GIZ) en México, a través de su contraparte gubernamental, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y el equipo consultor Comunicación y Construcción de Alternativas A.C. (CyCA), desarrolló un análisis multidimensional sobre los contenidos de derechos humanos, género y cambio climático en la Administración Pública Federal (APF) mexicana con el objetivo de consolidar un plan de acción en la materia y cumplir con la meta de transversalizar las perspectivas de derechos humanos y de género en el accionar climático gubernamental.

El proyecto fue realizado entre julio de 2020 y julio de 2021. Se elaboraron siete productos, analíticos, críticos y de planeación, que tuvieron como objetivo conocer las competencias de las instituciones examinadas, impulsar un proceso de capacitación, identificar los marcos normativos y programáticos y diseñar una intervención adecuada para la transversalización de derechos humanos, género y cambio climático.

En la fase de análisis de competencias, se elaboró el *Diagnóstico de Capacidades Adaptativas Institucionales*, la información se obtuvo de la aplicación de un cuestionario virtual a 26 instituciones relacionadas que son parte de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC)<sup>2</sup> para identificar las condiciones existentes para transversalizar el enfoque de derechos y la perspectiva de género en los instrumentos de planeación; capacidades administrativas; coordinación política e institucional; participación ciudadana; transparencia y rendición de cuentas.

De manera paralela, se analizaron los marcos normativos nacional e internacional y se realizó un análisis del marco programático (*Análisis Marco*). En total, se evaluaron 14 leyes, 28 programas sectoriales/institucionales y el marco internacional referente a derechos humanos, género y cambio climático, para cotejar el fundamento jurídico y vinculante existente para la elaboración, implementación y evaluación de las acciones que el país deberá realizar incluyendo el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género.

<sup>1</sup> Este proyecto no cuenta con clasificación GG al no formar parte de los lineamientos para proyectos con BMU.

<sup>2</sup> <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/comision-intersecretarial-de-cambio-climatico-cicc>

De la mano de lo anterior, se implementó una *Estrategia de capacitación a servidores públicos* de 30 dependencias de la APF. Dicha estrategia tenía por objetivo la, internalización y solidificación de la perspectiva transversal de derechos humanos y género, tanto en el ambiente intraorganizacional como en las labores gubernamentales desempeñadas.

Debido al desarrollo de estos productos, fue posible la elaboración de un *Plan de Acción de Derechos Humanos, Género y Cambio Climático* (PADHG-CC) el cual logró afianzar el compromiso de 20 instituciones gubernamentales al adoptar 212 actividades que promueven la participación de las mujeres en las políticas públicas y que capaciten, fomenten y evalúen el desempeño de las y los servidores públicos para transversalizar ambas perspectivas a ser cumplidas en el periodo 2022-2024. Estas actividades se dividen en el componente de Adaptación (90 actividades), el componente de Mitigación (58 actividades) y el Fortalecimiento y desarrollo institucional (64 actividades).

## **II. El género como característica de calidad de nuestro trabajo**

El proyecto ha sido valorado de manera positiva por integrantes del sector académico, de la sociedad civil organizada y del gobierno. Especialmente la Dirección General de Políticas para el Cambio Climático (DGPCC) y la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia (UCPAST) de la SEMARNAT, instancias responsables de coordinar esta tarea. La DGPCC encuentra en el proyecto las capacidades e instrumentos pertinentes para capacitar, dinamizar y evaluar la transversalización de derechos humanos y género a través de la APF desde distintos flancos.

En el caso de los *Análisis Marco*, se encuentra el sustento para accionar y reconfigurar los ámbitos sectoriales donde las sinergias de la transversalización son fundamentales para alcanzar las metas climáticas, de igualdad de género y de derechos humanos establecidas en los compromisos internacionales que México ha suscrito.

Si bien se encontraron menciones en los marcos normativo nacional, internacional y programático sobre el cambio climático, la transversalización de género, y algunos temas interseccionales, se encontró que no todos los programas, leyes y acuerdos analizados contenían alusiones lo suficientemente específicas o instrumentadas para llevar a cabo las labores pertinentes en estas materias.

De manera panorámica, el proyecto representa una oportunidad de reinstaurar una ruta de trabajo que aproveche las sinergias interinstitucionales para alcanzar las metas establecidas en estos rubros, y nutrir las capacidades institucionales de la APF para mejorar su diseño, implementación y evaluación de políticas u acciones gubernamentales.

## **III. Género y seguimiento basado en resultados**

Como resultado de la implementación del proyecto, fue posible identificar los obstáculos y áreas de oportunidad en la APF que refieren a la falta de mecanismos y conocimientos con respecto a la transversalización en materia de género, así como de derechos humanos, incluso en materia de cambio climático. Derivado de este análisis, se elaboraron narrativas institucionales y acciones y subacciones particulares para la NDC actualizada para alcanzar la igualdad de género y asegurar los derechos fundamentales en el accionar climático.

De igual manera, fue importante el efecto interinstitucional que se presentó a través de la *Estrategia de Capacitación* y el *Diagnóstico de Capacidades Institucionales*, dado que permitieron la reflexión y colaboración de funcionarias y funcionarios de distintas dependencias, visualizando comúnmente una ruta de acción con un promedio de aprobación de más del 80%, reflejando no solamente un adecuado diseño e implementación, sino la viabilidad para el desarrollo de la APF en la transversalización de género y derechos humanos.

Como resultado, el proceso de diagnóstico, capacitación y fortalecimiento de funcionarios y funcionarias de alto / medio nivel, en cuyos espacios se encontró una participación mayoritaria de mujeres, valoró como prioritaria la integración de la perspectiva de género y derechos humanos en las labores gubernamentales. Queda pendiente para los fines del proyecto la construcción de canales eficientes de seguimiento y evaluación de largo plazo a las acciones establecidas en el PADHG-CC.

Sin embargo, la participación de funcionarias y funcionarios comunicó una disposición a largo plazo de ir incorporando nuevas acciones e indicadores de impacto, que condensen el monitoreo y la evaluación de la transversalización de género, y los conviertan en procesos reiterativos y propios de las dependencias de la APF, en el que las poblaciones vulneradas por el cambio climático y evitar que las políticas públicas de mitigación y adaptación, pudieran vulnerarlas más.

#### **IV. Cooperación**

El proyecto estuvo nutrido de la participación de distintos sectores, entre los que se encuentran la sociedad civil organizada, miembros de la academia nacional, actores de distintos niveles dentro del sector gubernamental y miembros de organizaciones internacionales de cooperación multilateral. El factor común de estos sectores para contribuir a los contenidos y metas del proyecto estuvo fundado en el interés común de transversalizar la perspectiva de género y el enfoque de derechos dentro de las acciones y dinámicas de las instituciones mexicanas, con el objetivo de consolidar una mayor calidad de vida y justicia en materia de género para los grupos vulnerables.

A través de la adopción de conocimientos, compromisos y mecanismos comunes, las instituciones participantes buscan trascender prácticas y perspectivas que fomentan la discriminación, desigualdad y violencias sistémicas, y construir un nuevo abordaje a la administración pública que esté permeado por una ambición de mayores alcances.

Es por ello que la participación de los grupos vulnerados en materia de género, así como el acompañamiento técnico y logístico de especialistas fue crucial para la construcción de perspectivas

integrales, que a su vez gozaran del aprovechamiento de la sinergia de actores multinivel, creando una visión que compaginara distintas facultades, espacios y dinámicas, alimentando la transversalización en materia de género y derechos humanos en la APF.

Finalmente, se presentaron recomendaciones para el mejoramiento de los mecanismos de comunicación, tiempos de operación y coordinación de las partes dentro del trabajo interinstitucional; la constante actualización de las rutas de acción en materia de derechos humanos, género y cambio climático presentes en el PADHG-CC; y la constante capacitación del personal, con el fin de producir los incentivos suficientes para optimizar en estas dimensiones las acciones y políticas públicas emitidas por las dependencias que formaron parte del proyecto.